

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar García Marín, contra la empresa “Retrama Express, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 20 de julio de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Regístrese ejecución, y visto su contenido, se acuerda requerir a la empresa demandada para que acredite ante este Juzgado el total cumplimiento de la sentencia de fecha 9 de mayo de 2011.

Requírase, igualmente, en caso de no haberlo efectuado, para que proceda al ingreso en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado de la cantidad adeudada de 1.255,28 euros [1.141,17 euros más 114,11 euros (10 por 100)], titular de la cuenta Juzgado de lo social número 35, de Madrid, número 2808/0000/00/1284/10 de la sucursal de la calle Princesa, número 3, de Madrid, de la entidad “Banesto”.

Y adviértase a la empresa demandada que transcurridos cinco días sin que lo haya efectuado, se procederá a la ejecución por la vía de apremio con embargo de bienes.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Retrama Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.060/11)